

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26498 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 626/2010, de Gasplan Asesores, S.L., con CIF B80391485, se ha dictado auto de 13 de julio de 2.012 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176 bis de la Ley Concursal.

Madrid, 13 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053119-1